UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 189 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 15 MAR. 2013

Visto el Memorando Nº 056-2013-UNSCH-FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo a la Lic. Giuliana Pantoja Chihuán en su condición de docente de mayor categoría y antigüedad, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR a la Lic. GIULIANA PANTOJA CHIHUÁN, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 05 al 14 de marzo de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods